EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 11 de Enero de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.831

Sección editorial

Aclaraciones à la ley del Timbre

—

El señor ministro de Hacienda, en vista de las consultas formuladas por las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona, Badajoz, Córdoba y Sevilla, ha dictado una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é Islas Baleares, sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de 2 pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley, donde se declaran comprendidos.

Segundo. Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.°, y 175, excepción 2.ª, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el art. 132 siguiente, y los recibos de cantidad que separadamente se expidan, lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Tercero. Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1000 pesetas.

Cuarto. Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago, ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

Quinto. Que únicamente están obligados á llevar los libros de Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, las Sociedades mercantiles é industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa, y también aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

Sexto. Que el libro Copiador de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razón de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro, como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por *folios*, y no por *páginas*, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

Séptimo. Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.° de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente, según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesado, sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizado éste en la forma que dispone el art. 12 de la ley, remitiendo á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de Derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las *mitades inferiores* del papel, acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las *mitades superiores* y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

Octavo. Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Noveno. Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las Agrícolas deberán reitegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser éstos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrade común de la clase 12.ª, considerándose ampliado en tal sentido el art. 170 de la ley.

Y decimo. Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.° de Octubre pasado, desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el artículo 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuício de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

Desde la Corte.

Madrid 10 de Enero de 1893.

Sr. Director:

El sol no ha querido dejarse ver hoy la cara. Cubren el cielo grises nubes que amenazan lluvia y que nos envían raudales de humedad con no poco daño de la salud. Las pulmonías menudean y las afecciones catarrales de todas las especies, han llevado á la cama á una buena parte de los habitantes de la villa. Hasta el corresponsal madrileño de ese ilustrado periódico, padece un resfriado de primera categoría.

En los círculos y tertulias no hay novedades. Las conversaciones languidecen. D. Venancio y D. Práxedes celebran largas conferencias con el famoso encasillado delante, cuyas líneas van aclarándose, y apareciendo claro y distinto el nombre de los afortunados que han obtenido el título de *candidatos oficiales*, que es lo mismo que poseer casi el acta anhelada. Como van reduciéndose las filas de los pretendientes, el número de descontentos es enorme. Se oye con frecuencia esta frase: «para esto, bien se estaban los conservadores en el poder.»

Tiene gracia lo del secuestro de la emperatriz de Austria. Según telegrafiaron de Viena, corrió ayer allí la noticia de que había sido secuestrada la ilustre dama, por bandidos españoles. Cuando este rumor de sensación emocionaba en la capital del Imperio Austro Húngaro, la esposa del emperador regresaba á Málaga, después de admirar las bellezas de la Alhambra y estasiarse ante el soberbio espectáculo que ofrece la hermosa ciudad del Darro y del Genil. Se afirma que la regia viajera, no cesa de hacer entusiastas elogios de la región española que visita.

Se conoce que allá en las orillas del Danubio hay amantes de noticiones, personas que gustan de mover los ánimos, y terreno á propósito para que fructifique la invención. Ya ven los lectores como no es solo París, donde se fantasea acerca de las cosas de España. El hallarnos colocados en un extremo de Europa, y la ignorancia, que es patrimonio de todos los pueblos, da lugar á que circulen en capitales como Viena, absurdos semejantes, como el del secuestro de la emperatriz.

Amigos del general López Domínguez, dicen que las noticias que ayer se publicaron, respecto de reformas en los ramos que tiene á su cargo, no son del todo exactas. Sin embargo, *El Liberal* no las inventó, y el tiempo dirá lo que haya de

---

CAPITULO XXX

Por fin Cloé entreabrió la puerta después de haber llamado suavemente, y preguntó si había de servir la comida. Lucía comía á las cuatro, y eran ya cerca de las cinco.

—¿Ha vuelto mi padre? preguntó.

—No señora, pero ya sabéis que siempre olvida la hora. Como M. Miles es marino, supongo deberá tener apetito. He sabido que ha tenido muchas tribulaciones en su último viaje.

—Sí, habéis visto á Nad, miss Cloé, ex-

pregnada todavía de dulce calor. Estampé un beso fervoroso en aquel brazelete y otro en las mejilias de Lucía, que mis labios habían sellado ya varias veces durante el curso de nuestra entrevista.

no son más bellas que los variados colores que se reflejaron en el semblante de Lucía. Al pronto no me contestó, pero me interrogaron sus ojos: eran tan elocuentes sus miradas! Aunque la modestia y la timided moderaban su expresión adiviné de antemano la pregunta que apenas acertó á formular.

—¿Qué queréis decir, Miles? repuso con temblorosa voz.

—Os pido que me dejéis conservar estas dos manos para siempre! No una sola, Lucía, que no vastaría para satisfacer un amor como el mío, un amor que constituye una parte esencial de mi vida! un amor que ha crecido conmigo desde la niñez!

—Tomadlas ambas, querido Miles, y conservadlas todo el tiempo que queráis.

Al pronunciar Lucía estas palabras me retiró sus manos con violencia, y las llevó á su rostro bañado en llanto! La cogí entre mis brazos, me senté junto á ella en un sofá y no me avergüenzo de decir que lloramos juntos. No revelaré lo que pasó durante el cuarto de hora siguiente, pues quizás aunque lo intentara no pudiera hacerlo; pero sé

M.C.D.2022

cierto en cuanto se ha escrito. Lo que no puede negarse es que lo mismo el General citado que las personas entendidas que le rodean, se ocupan en amplio plan de reformas, muchas de las cuales, se hallan sumamente adelantadas. También en el ministerio de Hacienda se está trabajando en lo mismo.

Hay que rogar á Dios que este ministro acierte, porque las necesidades de la patria son tan apremiantes, que no caben dilaciones. La enorme baja de nuestros fondos amenaza con infinitos desastres. El constante aumento del precio del oro, nos lleva á segura ruina.

Por eso bien se puede pedir á Dios que ilumine al Gobierno y adopte medidas salvadoras que nos saquen del atolladero. Pocas veces se ha escrito tanto como en esta época acerca de los problemas pendientes cuyo conocimiento va penetrando hasta en las capas sociales más atrasadas.

Al estudio de estas interesantes cuestiones se dedica ahora la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, anoche inaugurada bajo la presidencia del ministro de Fomento. Lo primero que esa Corporación va á examinar es lo reativo a alcoholes, timbre y contribución industrial con el objeto de emitir el dictamen pedido por el Gobierno. Ya esta tarde ha estado trabajando la ponencia relativa á alcoholes. La reunión de anoche resultó muy brillante. A las nueve se celebrará la segunda sesión.

He recorrido inútilmente centros y círculos, ministerios y dependencias, porque no se oye nada que merezca referirse. Los republicanos aceleran los trabajos de concentración y se tiene por un hecho que lucharán unidos.

El Gobierno francés ha dimitido, preocupado con la actitud de los socialistas y revolucionarios á quienes favorece la inquietud de ánimo en que están aquella sociedad.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

Proyectos en Hacienda

Despierta tan justificada expectación el plan de Hacienda del nuevo ministro, que no vacilamos en reproducir los proyectos que le atribuye *El Imparcial*, sin que entendamos ni por un momento que constituyen por sí solos todo el pensamiento económico del señor Gamazo.

El país espera del ministro de Hacienda reformas más transcendentales é importantes que las que hasta ahora se conocen, sin que neguemos la utilidad de éstas; pero el Sr. Gamazo necesita para realizarlas, del concurso de las Cortes, y de ahí que nos fijemos principalmente, por el momento, en aquellas que pueden plantearse por decreto.

La cuestión de los vinos, íntimamente ligadá con la crisis económica, solo tiene, á juicio del Sr. Gamazo, dos soluciones: el tratado con Francia, que si no es cada vez más difícil, tampoco se ve de un modo claro la posibilidad de llegar á él, y facilitar todo lo posible el mercado interior.

Sobre esta última solución, que es la que tiene á su alcance el Gobierno, puede hacerse mucho acometiendo la reforma del impuesto de consumos.

Claro es que rebajando muy considerablemente el impuesto de consumos se aumentará muchísimo el mercado español.

La cuestión es que esta rebaja pueda hacerse sin perjuicio de lo que percibe el Tesoro; si se logra establecer el impuesto en forma que destruya la filtración y el matute, por grande que fuera la rebaja, acaso aun cuando llegara á un 75 por 100 de las actuales tarifas, entiende el Sr. Gamazo que no sufrirían disminución por este concepto los ingresos.

El Sr. Gamazo ha ultimado ya el decreto relativo al nombramiento de una comisión encargada de formular un proyecto acerca de este asunto.

La comisión se compondrá de un representante de cada una de las regiones vinícolas, nombrado por las Cámaras Agrícolas y de Comercio, y de un número igual de senadores y diputados, actuando como secretario un oficial del ministerio de Hacienda. La comisión ha de presentar su proyecto al ministro antes del 31 de Marzo.

Es posible que hoy mismo firme el decreto S. M. la Reina, y puede asegurarse que el impuesto se modificará y se rebajará.

También se atribuye al Sr. Gamazo el propósito de dictar en breve un decreto disponiendo que el Banco de España movilice su cartera de Deuda flotante para que disminuya la circulación fiduciaria en 400 y pico de millones, á fin de evitar el peligro de que pudiera llegar la depreciación del papel moneda y con ella el curso forzozo.

Los ingresos pueden, en sentir del Sr. Gamazo, aumentarse. Espera, sin embargo, la nivelación del presupuesto más en la reducción de los gastos que en el crecimiento de los ingresos.

Se han recibido en la Cámara de Comercio de Madrid comunicaciones de la mayoría de las de provincias, adhiriéndose á la Asamblea general que se ha de celebrar hoy, á las nueve de la noche, en el domicilio de ésta de Madrid, Atocha, 16.

También se han recibido telegramas de importantes fabricantes y expendedores de alcoholes, de varios comerciantes é industriales de provincias, felicitando á la comisión ejecutiva de las Cámaras por su iniciativa al convocar la Asamblea.

Uno de los asuntos más importantes que han de tratarse es el relativo á lo dispuesto en la real orden publicada por el señor ministro de Hacienda el 1.º del actual, encomendando á las Cámaras de Comercio y agrícolas recojan y sinteticen todas las reclamaciones que se hagan sobre las leyes del Timbre y de Derechos reales y transmisión de bienes, y los reglamentos dictados para la ejecución de éste, de la contribución industrial y del impuesto especial de alcoholes.

Todos los comerciantes é industriales, y muy particularmente los gremios de Madrid, deben formular antes del día 12 del corriente las reclamaciones que crean pertinentes al efecto, dirigiéndolas á la secretaría de la Cámara de Comercio de Madrid.

Tendrán derecho de asistencia los señores miembros de la Cámara y los representantes de los gremios.

Esta visto que esto de las reformas y de las economías queda casi siempre en lo hablado.

Se proponen, se discuten y al tratar de ponerlas en practica, casi siempre se ahogan.

Y esto consiste en que todos
discuten, claman y gritan
porque salga la nación
á fuerza de economías,
de esta situación que solo
la va llevando á la ruina.
Pero cuando ven que tocan
á disminuir la cifra
de la esfera vividora
en que cada uno gira,
se oponen y nadie quiere
le toquen a la marina.
Justicia quiero y que sea
á todas luces extricta,
pero siendo por mi casa
vaya al diablo la justicia.

El Tiempo, periódico conservador, órgano de los Sres. Silvela y Villaverde, ha visto por fin la luz y en su artículo—programa, dice que será siempre partidario de la disciplina que es la única que puede llevar la unión á los partidos políticos.

Y si Cánovas atina
esa frase á comprender
dirá tras de la cortina:
«pues vaya una disciplina....
la que me ayudó á caer.»

A cincuenta mil, según dice un periódico de la Corte, se lleva el número de los que solicitan del Gobierno, distritos en las próximas elecciones.

En vista de esto, parece
que sería más conforme,
ó que nombrara el Gobierno
Diputados de Real Orden,
ó que á todos los que quieren
distritos que no conocen
les mandara desde luego
que fueran á arrancar coles.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—10 Enero 1893

Gracia y Justicia.—Real decreto de indulto á favor de Toribio Soteras Zapatero.

Local y Provincial.

En las diferentes regiones vinícolas de España se trabaja con actividad, á fin de que nuestros caldos tengan honrosa representación en la Exposición Universal de Chicago, y en vista de esto, desearíamos de todas veras que la comarca palentina, siempre tan interesada en dar á conocer sus productos, siguiese el plausible ejemplo de aquéllas, tanto más, cuanto que hoy se halla organizado el Sindicato Vinícola y puede trabajar en el sentido expresado.

Valladolid ha empezado ya á disponer lo necesario con relación al asunto, y según leemos en los periódicos de aquella localidad, la Junta provincial ha designado una comisión que excite á los cosecheros de aquella región.

Al efecto, á los expositores se les han remitido por conducto de los alcaldes los envases convenientes, las hojas de envio y las instrucciones consiguientes.

El Sr. Moret, en un suelto (ofióioso al parecer) que publica *La Correspondencia de España*, dice que «piensa referir todo su plan de reformas en la enseñanza á la realización de estos dos fundamentos:

1.º Crear la ciencia española contemporanea.

2.º Crear, que también falta, la educación industrial en España.»

Estas son las palabras que escribe nuestro colega.

Celebraremos mucho verlas realizadas, porque responden esos proyectos á verdaderas necesidades.

Pero urge mucho más que se tome una pronta y radical resolución para que se regularicen los pagos á los maestros, aunque todo lo esperamos de los buenos propósitos que en este sentido animan al Sr. Ministro de Fomento.

Este Gobierno de provincia ha prestado aprobación á las cuentas municipales de Villadiezma, correspondientes á los ejercicios de 1874 al 1881 inclusive..

---

que al cabo de algún tiempo mi brazo estrechaba el delicado y esbelto talle de Lucía! Nuestra conversación fué en extremo incoherente, y á nadie pudiera interesar.

—¿Por qué haber tardado tanto tiempo en decir eso, Miles? preguntó Lucía en tono de reconvención. Habéis tenido tantas ocasiones para revelarme vuestro secreto... y debiérais haber adivinado como os habría escuchado. Cuantas penas y sufrimientos nos habríais ahorrado!

—En cuanto á las que os he causado, amiga mía, nunca me las perdonaré; pero bien he merecido las que he sufrido. Sin embargo, puedo alegar algunas excusas. Pensaba que amabais á Drewett; todo el mundo decía que ibais á casaros con él: vuestro mismo padre lo esperaba y me habló en ese sentido.

—Pobre padre mío, que mal conocía mi corazón! Sin embargo, él fué quien decidió á no casarme mientras viviérais.

—Dios se lo premie, así como sus otras muchas buenos acciones! ¿Pero como fué eso, Lucía?

—Cuando supimos la pérdida probable

de la *Aurora*, mi padre dió entero crédito á los rumores que circulaban. Un presentimiento que yo misma no acierto á explicarme me impidió que lo creyera. Era sin duda la Providencia que me cencedía el auxilio de una esperanza consoladora! Convencido mi padre de que habíais muerto, enumeraba todas vuestras buenas cualidades, y me manifestaba con frecuencia su pesar. Entonces fué cuando me declaró el amor que me profesabais, y comprenderéis fácilmente que después de semejante revelación me fuera imposible admitir los obsequios de nadie.

Lucía me reconvino de nuevo varias veces por haber tardado tanto en darle á conocer lo que hacia ella sentía. Había yo tomado posesión nuevamente de sus manos, y las abandonaba entre las mías ruborizándose de placer y de pudor.

—Os conocía tan bien, Miles, me dijo, que si no hubieráis hallado la palabra, me habría visto obligada á declararme yo misma. Insensato! ¿Cómo podías suponer que amara yo á otro hombre? Mirad!

Al decir esto sacó de su pecho la pulsera que yo la había dado, y me la presentó im-

clamé, y como Otelo, os ha encantado con la narración de sus aventuras y peligros.

Si Cloé hubiese podido ruborizarse, estábamos en tal disposición de ánimo que la habríamos perdonado aquel acto de debilidad; pero á pesar del color obscuro de su tez, aquella excelente muchacha tenía un corazón sensible cuyas emociones se reflejaban en su rostro. Al oir pronunciar el nombre de Nabucodonosor, irradiaron sus ojos una expresión de placer que tenía algo de embriaguez.

—Qué buen mozo! exclamó. ¿Qué orden me da la señorita Lucía?

—Comamos, dijo esta souriéndose al ver la emoción de su doncella. Di á Jones que nos sirva; probablemente volverá pronto M. Hardinge, y solo seremos tres en la mesa.

Al oir mencionar la mesa, dirigí una mirada á mi traje; era limpio y decente, sobre todo para un hombre que no tenía que avergonzarse de su mala figura, pero me recordó mi pobreza y la distancia que, á los ojos del vulgo, mediaba entre Lucía y yo. Era mi familia harto respetable, y yo había re

M.C.D.2022

El día 24 del actual se celebrará por la Comisaría de Guerra de Valladolid, subasta pública, para la adquisición de trigo, con destino á la fábrica de harinas de Aguilarejo.

Correos para Ultramar

Las fechas de salida de la correspondencia para las islas Filipinas por los vapores correos de la Compañía Trasatlántica y por las mensajerías marítimas francesas durante el año 1893, son las siguientes:

Vía de Barcelona.—Salida de Madrid 4 de Enero, 1.° de Febrero, de 1.º y 29 de Marzo, 26 de Abril, 24 de Mayo, 21 de Junio, 19 de Julio, 16 de Agosto, 13 de Septiembre, 11 de Octubre, 8 de Noviembre y 6 de Diciembre. De Barcelona dos días después.

Vía de Marsella.—Salida de Madrid: 18 de Enero, 15 de Febrero, 15 de Marzo, 12 de Abril, 10 de Mayo, 7 de Junio 5 de Julio, á 30 de Agosto, 27 de Septiembre, 25 de Octubre, 22 de Noviembre y 20 de Diciembre. De Marsella cuatro dias después.

Ayer noche, según digimos en nuestro número anterior y al dar cuenta de la visita que nos hizo en esta Redacción, salió para las Baleares, con objeto de tomar posesión del Gobierno civil de aquellas Islas, nuestro querido amigo D. Victoriano Guzmán.

Dadas las muchas simpatías que disfruta en Palencia, bajaron á despedirle à la Estación gran número de amigos políticos y particulares, que, como es natural, sienten la ausencia de una persona que, como el Sr Guzmán, es acreedora al cariño de cuantos cultivan su afable trato.

Nosotros le deseamos un viaje feliz y que encuentre en el punto á donde se dirije, tantas y tan justificadas simpatías como las que deja en Palencia.

Ha sido trasladado á Salamanca con igual destino el Oficial 3.º de este Gobierno de provincia D. Pablo Ruiz, y nombrado en su reemplazo el de igual clase en aquella ciudad D. Manuel Sanchez Gutiérrez.

Por el Rectorado de esta Universidad y á propuesta de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Palencia, han sido nombradas maestras:

Por concurso de ascenso

Para la escuela elemental completa de niñas de Población de Campos, doña Angela Santos Calvo.—Para la de iggal clase de Buenavista, D.ª María del Pilar Mira.—Para la de ambos sexos de Respenda de la Peña, D.ª Estéfana Duque González.—Estas tres escnelas están dotadas anualmente con 625 pesetas, casa y retribuciones.

Por concurso único.

Para la escuela elemental incompleta de niñas de San Mamés de Campos, D.ª Inés Bravo Cordovilla.—Para la de igual clase de Tabanera de Cerrato, D.ª María del Consuelo Rivas.

Para las incompletas mixtas de:

Villanueva de la Cueza, D.ª Clinia Fuentes Carrión.

Ligüerzana, D.ª María Encarnación Pérez Díez.

Quintanas de Hormiguera, D.ª María Delfina Miguel Zalama.

Salcedillo, D.ª Toribia López García.

San Martín y Perapertú, D.ª Josefa González Burón.

Villodrigo, D.ª Victoriana Rivero Revilla.

Boada de Campos, Ezequiela Villalba Olmedo.

Belmonte, D.ª María Calvo Caballo.

Dehesa de Montejo, D.ª Perpetua Mate Miguel.

Moslares, D.ª Juana Cuende Rubio.

Polvorosa, D.ª Matea Serrano Bartolomé.

San Cebrián de Mudá, D.ª Gumersinda González Antón.

Villambrán, D.ª Venancia Donato y San Pelayo.

Vidrieros, D.ª Eufrasia Gallardo Pérez.

Lagartos, D. José López Ríos.

Cámaras de Comercio.

Anoche, á las nueve, se verificó en el domicilio de las Cámaras de Comercio, la reunión de los representantes de las mismas en provincias, presidida por el señor Ministro de Fomento.

El programa que en las sesiones sucesivas ha de discutirse, está compuesto de los siguientes temas:

1.º Desequilibrio de los cambios.

2.º Situación de la circulación fiduciaria, que se aproxima ya á 900 millones, y que probablemente pasará de esta cifra para fin de año.

3.º Necesidad de un empréstito, y condiciones en que debe hacerse.

4.º Conversión de la Deuda flotante del Tesoro para impedir la constante emisión de billetes de Banco.

5.º Cartera del Banco. necesidad de liquidar su deuda con el Tesoro para restablecer la circulación monetaria.

6.º Necesidad de una reforma en el sistema monetario español, examinando con este motivo la conveniencia de adherirse á la unión latina.

7.º Estado del comercio exterior necesidad de los tratados y medios prácticos de conseguirlos.

8.º Reformas que deben realizarse en la recaudación de las contribuciones è impuestos para armonizar los mayores ingresos del Tesoro con las mayores facilidades de pago y menores molestias para los contribuyentes.

Hemos recibido en esta Redacción el periódico que ha empezado á publicarse en Madrid con el título *El Tiempo* órgano de la política conservadora y de los elementos afines á los Sres. Silvela y Villaverde.

Agradecemos la visita al citado colega y le deseamos larga y próspera vida.

El día 16 del corriente es el señalado para que comiencen en la Universidad de Valladolid, los exàmenes de enseñanza libre.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Saldaña, contra Fermín Martín y otros, por prevaricación, estafa y exacciones ilegales.

Están encargados de la defensa de los procesados, los Abogados D. Evasio Rodriguez y D. Evilasio Yagüez, y de la representación los Procuradores don Luis Gòmez Casado y D. Juan Francisco Antolinez.

Abogado del querellante, D. Luis Martínez y procurador D. Nicasio Vaquero.

Haciéndose eco un apreciable colega de provincias, de la noticia circulada, referente al pensamiento que anima al Sr. Moret, de crear colegios especiales para la enseñanza de las principales industrias nacionales, dice lo siguiente, con lo cual estamos en un todo conformes:

«Mucho celebraremos que el señor Moret realice tan excelentes propósitos, abriendo nuevos horizontes á la juventud, pues si ésta ha de continuar limitada á seguir una de las facultades con que únicamente le brindan casi todas las Universidades de España, más valiera suprimir éstas, pues hay plétora de Médicos, Farmacéuticos y Abogados, mientras que en la mayor parte de las regiones de España apenas existe industria alguna, por la carencia absoluta de conocimientos para implantarlas.

Facilítense éstos á la juventud, si no fuese posible por provincias, al menos por regiones, y las diferentes industrias podrán alcanzar en breve plazo gran desenvolvimiento en España, proporcionando pingües rendimientos al capital que hoy acude al extranjero, trabajo á nuestros braceros que carecen de él, viéndose obligados á emigrar á las Américas, aumento considerable en la contribución y el desenvolvimiento consiguiente del progreso y de la riqueza pública.»

Bajo la presidencia del Sr. Gutièrrez Marin, se abrió esta mañana la sesión en la sala de comisiones de la Diputación Provincial, y no habiendo número suficiente de Sres. Diputados para tomar acuerdo, se levantó ésta, haciéndose constar la asistencia de los señores Polanco y Polanco, Calderón, Hortega, Yagüez, Delgado Cabeza y Cuadros.

La sangre viciada se renueva y enriquece de glóbulos rojos, con el uso de la «Emulsión Scott»

(*Desconfiar de las imitaciones*)

En distintas ocasiones he usado la *Emulsión Scott* en el tratamiento de enfermedades cuyo origen es el empobrecimiento de la sangre ya por cantidad, ya por vicios especiales como escrófula, raquitis ù otras impurezas. En todas estas alteraciones, especialmente en la raquitis y escrófula, de un modo directo he obtenido con esa Emulsión resultados brillantes, dos de ellos en menores de 3 años, y otros dos en adultos quedando muy complacido y satisfecho de esta medicación.

Palencia 18 Diciembre 1885.

Dr. ANDRES DURAN.

Seccion festiva

LLUEVEN CANDIDATOS

¡A doce mil, nada menos,
se eleva la cifra ya
(lo cual si bien se medita
es una barbaridad)
de todos los candidatos
que quieren representar
distritos y que se ofrecen
¡cuánta magnanimidad!
á ser padres de la Patria
en la situación actual,
¡Y luego hablan del *trancazo*
que aflije a la humanidad
y del cólera y del tífus
y del vómito de mar
y de la *pericarditis*
y la fiebre catarral!
¿Y dicen que la langosta
es una calamidad
cuando cae sobre el campo
y lleva al tranquilo hogar
del labrador la tristeza
y la angustia más tenaz?
¡Qué más plaga puede haber
que esa que representar
quiere distritos, señores,
que no conoció jamás!
¿Se solicitan acaso
cargos de tanta entidad
igualmente que si fueran
destinos de capataz
ó de peón caminero
ó guardia municipal?
No señor; y si el sufragio
para estos casos está
y se quiere que los pueblos
logren como es natural
el progreso que desean
y que es de necesidad,
que e ijan los electores
aquel que reuna más
condiciones para el cargo
á que se le ha de elevar.
Porque es muy triste, señores,
que un distrito electoral
se vea representado
por un señor muy formal
que solo es, como se dice
en toda tierra de pan,
muy conocido en su casa
á las horas de cenar.
Y sobre todo, si quieren
traernos su voluntad,
que nos quiten el sufragio
volviendo a tiempos de atrás,
ó que nombren de Real Orden
los Diputados, y en paz.

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 11.—El precio que rige para los cereales en este mercado son:

Trigo de 43,50 á 44 rs. fanega.

Cebada de 22 á 22,50 íd.

—

Valladolid, 10.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas trigo que se han pagado á 46 reales las 94 libras.

La entrada en el canal fué de 400 fanegas trigo, que se han pagado de 45,75 á 46 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 10.—Próximamente igual entrada que en el anterior ha habido hoy en este mercado, cotizándose las 94 libras trigo á 44 reales.

Las ofertas en partidas se hacen á 45.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo suave —*El Corresponsal.*

—

Medina, 10.—En el mercado que se ha celebrado en esta se presentaron 200 fanegas trigo y 40 de cebada, habiéndose pagado respectivamente de 45 á 45'25 reales las 94 libras y de 25 á 25'50 la fanega.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo revuelto.—*El Corresponsal.*

—

Astorga, 10.—Con un tiempo bueno se celebró este mercado que estuvo muy concurrido, pagándose los cereales y legumbres á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales fanega; cebada de 22 á 23; centeno de 26 á 27; garbanzos de 105 á 108; alubias de 57 á 60 y patatas de 2 á 2'50 reales arroba.

También se vió muy concurrido el mercado de ganado, haciéndose muchas transacciones especialmente en el vacuno para el trabajo, del que se presentó macho y bueno.

El vino se paga de 20 á 21 reales cántara lo tinto y de 18 á 20 lo blanco.

La arroba de lana se cotiza de 60 á 64 reales.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Jueves.—San Victoriano y San Arcadio.

Ultima hora

Visita régia

MADRID 11 (11 m.)

Dícese que la Emperatriz de Austria, en el viaje que está efectuando por España, será recibida en el Real sitio de Aranjuez por S. M. la Reina Regente.

—

En Francia

MADRID 11 (12'45 m.)

El resultado de la crisis francesa ha sido que continúe el Ministerio Ribot, constituído como anteriormente, descartàndose del mismo á Loubet y Freycinet.

Se ha visto el proceso del ya célebre asunto del Canal de Panamà, sin que del mismo resultase ningùn incidente notable.

Ha sido derrotado Floquet de la Presidencia de la Cámara, eligiéndose para dicho cargo á Casimiro Perier.

¡ATENCION!

Los chocolates de Donato Martínez

(el palentino)

son los más superiores y agradables

PROBAD Y VEREIS

216 —Mayor pral.— 218

BODEGA "CALDERON"

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

CRIADA

Se necesita una que sepa cumplir con su obligación, en el Parador del Norte, propiedad de Angel Medina.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 10 de la calle de Mancornador, con cómodas habitaciones y espaciosos corrales.

Dirigirse á su dueño que vive en la misma. 1

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño, se vende una en el casco de esta ciudad, calle de Estrada, número 36. Para tratar con su dueño que vive en la misma. 2

CASA EN VENTA 3

La señalada con el número 23 de la calle de Burgos,

Sus dueños, calle del Cura, núm. 19.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estómago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplasto Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son inapreciables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª,
Se encuentran en todas las farmacias.

Ninguna **ANEMIA**
resiste
Á LA
HEMOGLOBINA
DE
V. DESCHIENS
Empleada en los Hospitales de Paris
(VINO, JARABE, GRAGEAS)

A LOS AGRICULTORES

GUANO LAWES

El abono mejor y más barato hasta el día conocido según diferentes pruebas practicadas, en hortalizas, vides y cereales. Lo vende por menor á precio de fábrica G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, en Palencia.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista de Bellas Artes, Literatura y actualidades.

LA MODA ELEGANTE

Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.

La Última Moda

Periódico semanal dedicado á la mujer.

Agentes en Palencia y su provincia, competentemente autorizados para recibir suscripciones á ambas publicaciones

ALONSO É HIJOS
DON SANCHO, NÚMERO 13

SE VENDEN

la casa número 2 de las Puertas del Río, y un majuelo en el campo de esta ciudad y término de San Román.

Su dueño Emeterio Hernando, en dicha casa.

¡OID!
¡Hilo de EL SOL!
Seda de LA PALMERA

No hay *hilo* de tanta dura
ni que tal crédito adquiera,
ni existe *seda* tan pura
como aquella que asegura
la *Marca de La Palmera.*
Dicen gentes ilustradas
que desde el Ebro hasta el Nilo,
en labores delicadas
no hay más *Seda* ni más *Hilo*
que el de las marcas citadas.
Y así solo se comprende
que aquel que á la venta atiende
de *Marca* tan singular,
cada cuatro días vende
de carretes un millar.
Se han probado uno por uno
los hilos que ha fabricado
nuestra industria de consuno,
y al fin se ha certificado
que como el de *El Sol*, ninguno.
Y más de una costurera
en asegurar se esmera
que aquí no hay seda más rica,
que aquella á quien se le aplica
la *Marca* de *La Palmera.*
Así las personas van
para adquirir con afán
productos tan estimados,
á los Comercios nombrados
de VENTURA y de GARRÁN.
Si un botón á un pantalón
cose con una puntada
el *hilo* de la cuestión,
antes marcha la tajada
que se desprenda el botón.
Y si esa seda tan pura
hace cualquiera costura,
se dice una gran verdad
si enseguida se asegura
que dura una eternidad.
Pues según sabias mujeres,
no ha sido tema de azares
ni objeto de pareceres,
de modas en los talleres
ni en casas particulares.
Y si tanto de el se espera
desde Palencia al Mogol,
¡pobre de la que no adquiera
la *Seda* de *La Palmera*
y el notable hilo de *El Sol.*

Cts. 35.--CARRETE.—35 Cts.

En los Comercios de
VENTURA DEL OLMO
Mayor principal, 98 y 100
y
JOSÉ GARRÁN
Mayor principal, 108

CASA

Se vende, en buen estado, la núm. 24 de la calle de los Pastores, con espacioso corral, pozo y cuadra.

Su dueño calle Mayor pral., núm. 23, piso 2.°

Aviso á los Capitalistas

El que desee colocar su dinero con seguridad y con buen interés, no debe desperdiciar la ocasión que se le presenta de comprar *Cédulas del Banco Hipotecario de España de 500 pesetas amortizables* con el 5 por 100 de interés anual que se cotizan hoy á 97·30 libre de todo gasto y corretage.

Esta clase de papel se le considera más seguro que el papel del ESTADO y menos expuesto á las contínuas fluctuaciones que éste tiene por hallarse completamente alejado de todo negocio con dicha entidad y porque además su garantía consiste en bienes raizes inmuebles y fincas urbanas que reunen la mayor solidez, y como los préstamos que hace están siempre garantizados con exceso, de ahí que sus operaciones sean las más sólidas posibles y haga de su papel uno de los más recomendables teniendo la ventaja de la *amortización*.

Para más informes, y *para cualquier compra de papel* que se desee, pueden entenderse con nuestros comisionados-representantes en Palencia, los Sres. D. Valentín Calderón é Hijos.

M.C.D.2022